



26262

Registro de Sociedades
R.O. No. 13445

ESQUEMA

Quito, 12 de junio del 2014
QIT-FC-2014-158

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al requerimiento realizado por la Superintendencia de Compañías, me permito enviar los documentos originales de la Compañía Bureau Veritas Ecuador S.A. con RUC No.1790947696001 y expediente 46384, de acuerdo al siguiente detalle:

- Informe de Auditoría de 2012
- Notas a los Estados Financieros de 2012
- Informe de Auditoría de 2013
- Notas a los Estados Financieros de 2013

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente



René Omar Pedraza
GERENTE GENERAL
BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.

es copia el documento.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO.
23 JUN 2014

Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.
Calle 12 de Octubre No. 1505
Edificio "El Comercio"
P.O. BOX 17000 QUITO
TEL: (593) 2 279 44 22 FAX: (593) 2 279 44 23
E-MAIL: info@bv.com.ec
www.bv.com.ec
Quito - Ecuador

Audi 12
Notas 12
Audi 13
Notas 13 -



BUREAU VERITAS ECUADOR S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO 2012



BUREAU VERITAS ECUADOR S. A.

Checoslovaquia E 9-95 y Suiza
Edificio Eveliza Plaza,
Piso 8 Of. 801, 802, 804
Tel: + 593 (2) 2273 190 / 2457 935 / 2254 247
Fax: ext 102
www.bureauveritas.com.ec
Quito - Ecuador

BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2012

(Expresados en dólares americanos)

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

BUREAU VERITAS ECUADOR S.A., es una Compañía de Nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 5 de junio de 1989 en la Notaría Segunda del cantón Quito y que fuera aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución No. 89.1.1.1.11.55 del 21 de junio de 1989, fecha en la que se inscribe Registro Mercantil bajo el No. 1236, con un plazo de duración de 50 años, siendo su domicilio principal la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

Objeto social

El objeto social de la compañía es la prestación de servicios de inspección, control, certificación de existencias, calidades, cantidades y precios, exámenes periciales de todo tipo de bienes y productos; la prestación de servicios de calibración, medición, certificación de vehículos, contenedores sean o no refrigerados. Y la extensión de certificados de o no conformidad; la prestación de servicios de inspección, clasificación, certificación, asesorías entrenamiento y de control en el campo marítimo y en las áreas aeronáuticas de ingeniería civil, arquitectura, calidad y procesamiento de datos; la prestación de servicios de análisis económicos y financieros de las actividades que tienen relación con esta finalidad. Además la compañía tiene por objeto la prestación de toda clase de servicios relacionados con la preparación de estudios, entrenamientos, evaluaciones y proyectos técnicos vinculados con el medio ambiente y de impacto ecológico, además de cualquier otra actividad relacionada con temas ecológicos y medio-ambientales; así como también los relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y los sistemas de gestión de calidad. Adicionalmente, también se dedicara a la certificación de la concordancia frente a los preceptos, normas, pautas, los sistemas de gestión de calidad, de medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y otros utilizados en la industria, el comercio, la distribución o los servicios así como los productos o para la acreditación o certificación de personal; la realización de operaciones de análisis, medición, valoración, control, verificación, auditoria y evaluación requeridos.

El objeto de la Compañía incluye también la prestación del servicio de "Aforo Físico en Destino" de las mercancías que se importan al Ecuador, para lo cual el 18 de noviembre de 1995, se firmó un contrato de concesión de prestación de servicios especializado de aforo físico en destino entre el Ministerio de Finanzas y Crédito Público y Bureau Veritas Ecuador S.A. Contrato por el cual Bureau Veritas Ecuador S.A., actúa en nombre de la Aduana Ecuatoriana de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Aduanas, el plazo de este contrato venció el 31 de diciembre de 1997. Sin embargo el servicio de aforo físico en destino ha sido prestado al amparo de varios acuerdos de prórroga de los contratos de concesión de aforo físico, publicados por el Ministerio de Finanzas y Crédito Público hasta cuando se suscriban los contratos definitivos, al respecto la Compañía en el año 2001, participó en el concurso público convocado para el efecto y tuvo la decisión favorable por parte de las autoridades gubernamentales.

Para el desarrollo de ésta actividad la Compañía mantiene una garantía de cumplimiento de contrato por una suma asegurada de USD\$250.000,00, con una



vigencia anual y que se mantiene en permanente renovación, adicionalmente las prórrogas de los contratos generalmente son de hasta un año.

El 1 de marzo de 2008, mediante escritura pública la Compañía procede a fusionarse por absorción con la Compañía BVQI Ecuador S. A. Fusión que es aprobada por la Superintendencia de Compañías el 16 de septiembre de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de octubre de 2008.

La compañía, para tener un mejor manejo administrativo económico, optó como política contable la fusión de la totalidad de las operaciones desde el primero de marzo del 2008, con excepción de los gastos de personal y los respectivos aportes al seguro social, que se mantuvo por separado en BVQI Ecuador S. a., hasta el 01 de octubre del 2008, fecha en que se fusionan íntegramente las dos compañías.

Además la compañía tiene por objeto la prestación de toda clase de servicios relacionados con la preparación de estudios, entrenamientos, evaluaciones y proyectos técnicos vinculados con el medio ambiente y de impacto ecológico, además de cualquier otra actividad relacionada con temas ecológicos y medio-ambientales; así como también los relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y los sistemas de gestión de calidad. Adicionalmente, también se dedicara a la certificación de la concordancia frente a los preceptos, normas, pautas, los sistemas de gestión de calidad, de medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y otros utilizados en la industria, el comercio, la distribución o los servicios así como los productos o para la acreditación o certificación de personal; la realización de operaciones de análisis, medición, valoración, control, verificación, auditoria y evaluación requeridos.

Bureau Veritas Ecuador cuenta con su oficina en Quito, su identificación fiscal (Registro Único de Contribuyentes) es 1790947696001, su domicilio tributario principal es en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y su dirección actual es Checoslovaquia E9-95 y Suiza, Edificio Eveliza Plaza, piso 8, oficina 801/802/804

La Visión y Misión de Bureau Veritas es *"llegar a ser líderes en el sector y participantes destacados en los segmentos de mercado y mercados geográficos fundamentales en los que están presentes"* y *"proporcionar valor a los clientes a través de la administración QHSE (calidad, salud, seguridad y medio ambiente) de sus activos, proyectos, productos y sistemas, para que puedan operar libremente, reducir riesgos y mejorar el rendimiento"*.

Su orientación al cliente hace de Bureau Veritas Ecuador la empresa preferida el momento de realizar negocios, puesto que todas las acciones contribuyen a crear relaciones duraderas y rentables con los clientes. Todos sus empleados contribuyen a crear relaciones positivas con sus clientes a quienes se les proporciona la mejor solución basada en el conocimiento colectivo del Grupo Bureau Veritas, sujeto a la confidencialidad de los intereses de cada cliente, es por esto su prestigioso posicionamiento en el mercado.

ACTIVIDADES QUE REALIZA BUREAU VERITAS ECUADOR S. A.



Servicios:

- de inspección
- clasificación
- certificación
- entrenamiento
- y control

Bureau Veritas Ecuador se organiza en torno a 3 ejes principales:

- Ubicaciones Geográficas: cuyo enfoque es reforzar las posiciones locales clave, trabajo en red, compartir las mejores prácticas y actuación global.
- Segmentos de Mercado: su enfoque es comprender y satisfacer las expectativas de los clientes.
- Líneas de Productos / Servicio: diferencia la oferta del producto, consistente en servicios específicos con un gran valor agregado.

La organización funciona de la siguiente manera:

ANALISIS FUNCIONAL

Pertenece al Grupo Empresarial Bureau Veritas, un grupo de empresas asociadas por una estructura financiera. Su Casa Matriz es Bureau Veritas S.A. siendo esta una sociedad anónima constituida y amparada por la legislación francesa.

Los objetivos del grupo Bureau Veritas S.A. se pueden clasificar en tres aspectos de gran importancia que son:

1. Objetivos de Crecimiento

Bureau Veritas a nivel de grupo empresarial planea a futuro extender su portafolio de servicios y aumentar sus plataformas de mercados estableciéndose en más países donde aún no tiene participación, principalmente en la gran cadena de países industrializados como los europeos, USA, Japón y también en mercados de crecimiento rápido como son China, India, el Sureste Asiático, Rusia y Latinoamérica, y se centrarán especialmente en clientes globales.

2. Objetivos de Funcionamiento

Uno de los principales objetivos de Bureau Veritas a nivel mundial es mejorar su eficiencia y confiabilidad, incrementando su productividad y esto se puede conseguir mejorando el funcionamiento de sus sistemas de información, los mismos que serán una de sus principales estrategias que los diferencie de sus competidores, tomando en cuenta que mejorar el control de sus costos es un tema trascendente.

Bureau Veritas planea mejorar la adaptación de sus servicios a las necesidades y expectativas de sus clientes, interactuando más directamente con ellos, consiguiendo de esta manera la máxima eficiencia en el modelo administrativo de la *reingeniería de procesos* como línea de negocios (*business line*).



3. Objetivos de Recursos Humanos

Su principal objetivo a nivel de Recursos Humanos es llegar a ser una compañía que aprecie y efectivice el potencial de sus empleados ayudándolos en su crecimiento mediante exámenes de capacitación de líneas de negocios y sus demás funciones. Bureau Veritas desea implementar nuevas actividades a futuro y por ende nuevas técnicas para aplicarlas, pero además, desea conocer sus mercados y también estar conectados a las compañías de sus clientes y lograr satisfacer sus necesidades.

Sus guías deberán apoyar el funcionamiento y desarrollo de sus empleados, deberán además respetar y difundir los valores de Bureau Veritas a todos los niveles jerárquicos de la empresa.

El nombre, la imagen y las marcas del grupo Bureau Veritas son activos que Bureau Veritas se encarga de ampliar mediante campañas de comunicación externa, realizadas a escala local pero que están en consonancia con la política definida por la dirección general, a su vez esta reputación ha sido parte fundamental de su estrategia de negocios.

Bureau Veritas Ecuador ha logrado tener un rápido crecimiento en el mercado gracias a la agresividad que ha tenido para la captación de clientes; sin embargo, es muy importante el pertenecer a una cadena mundial de gran nombre que le ha brindado respeto y confianza, favoreciendo y fortaleciendo su expansión mercantil.

Bureau Veritas Ecuador maneja sus asuntos legales dentro del territorio ecuatoriano bajo las decisiones administrativas del Gerente General pero para esto Bureau Veritas Ecuador cuenta con la asesoría de la firma de abogados *Bustamante & Bustamante*.

Las principales leyes a las que Bureau Veritas Ecuador se somete por laborar en territorio ecuatoriano son:

- Código del Trabajo
- Ley de Hidrocarburos
- Ley de Compañías
- Leyes de Comercio Exterior y Aranceles
- Ley de Régimen Tributario Interno



GRUPO EMPRESARIAL "BUREAU VERITAS" A NIVEL MUNDIAL

El Grupo Bureau Veritas consta de empresas asociadas por una estructura financiera. La casa Matriz del grupo es Bureau Veritas Registre de Classification de Navires et d'Aéronefs (en adelante Bureau Veritas S. A.) y es una sociedad anónima con un Consejo Directivo y un Consejo de Supervisión, según la legislación francesa.

El domicilio de Bureau Veritas S. A. es:

País: Francia, ciudad: París, Calle: Boulevard du Chateau, número: 67/71, intersección: Neuilly Sur Seine

Bureau Veritas de un vistazo

Bureau Veritas S. A. ejerce el control mayoritario en casi todas las entidades del grupo; sin embargo, en algunos casos ejerce influencia en grado distinto, sin poseer la mayoría de las acciones.

Bureau Veritas S. A. fue fundada en 1828 y esta posicionado en segundo lugar en el mercado mundial siendo su principal competidor SGS, quien ocupa el primero.

Dentro de su proceso de expansión en el mercado, el grupo Bureau Veritas ha adquirido empresas que fueron competencia para el mismo, esto con el fin de ir consolidando su posición tanto local como internacional.

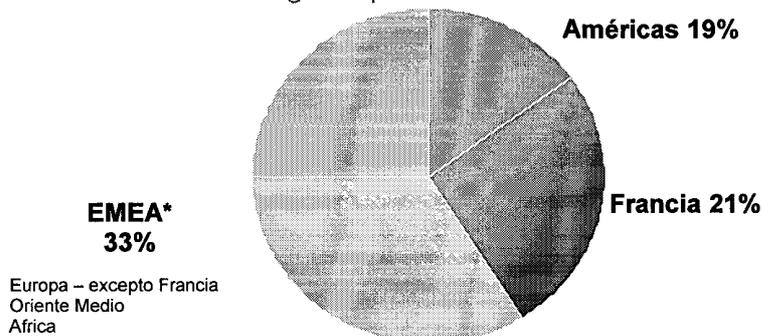
Líder mundial en evaluación de la conformidad y certificación en las áreas de calidad, seguridad y salud, medio ambiente y responsabilidad social (QHSE)

- Ingresos 2010: €2,92bn
- Ingresos 2010 (pro-forma*): €3,15bn
- ▶ Más de 900 oficinas y 330 laboratorios , en 140 países
- ▶ 48,000 empleados
- ▶ 8 negocios globales que ofrecen un conjunto completo de servicios
 - Inspección, verificación, auditoria, certificación, gestión de riesgos, outsourcing y servicios de formación
- ▶ Prestación de servicios a 400.000 clientes a través de una amplia gama de mercados

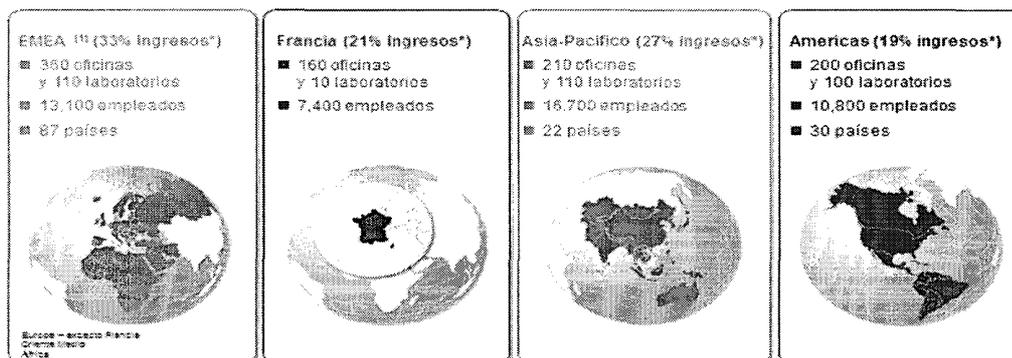


Una amplia presencia geográfica

Desglose por facturación



Amplia presencia geográfica



Red mundial más de 900 oficinas y 330 laboratorios en 140 países

* Los Ingresos del 2010 incluyendo inspectores de más de 10 meses

Los principales competidores de Bureau Veritas a nivel mundial son:

- Det Norske Veritas (DNV)
- Lloyd's Register
- American Bureau of Shipping (ABS)
- Germanischer Lloyds
- SGS SA
- Intertek Group
- Cotecna
- BSI
- TUV
- RPS Group PLC (environmental consultancy, UK)



Competidores en Francia :

- Norisko
- Socotec
- Association Francaise d'Assurance Qualite (AFAQ)
- APAVE

Competidores en España :

- Applus +

Competidores en Estados Unidos de Norteamérica:

- MACTEC
- Professional Service Industry (PSI)
- Underwriters Laboratories

Los clientes más importantes a nivel mundial, como Grupo Empresarial, son:

ABB	BAYER	HONDA
DANFOSS AS	BECHTEL	PEPSICO
VALEO	BOSCH	HYUNDAI HEAVY IND
TYCO	BOUYGUES	KAWASAKI HEAVY INDU
GOODYEAR	CORUS	HALLIBURTON
IBM	CARREFOUR	KOBE STEEL LTD
EXXON MOBIL	CASINO	MCDONALD'S
C&A	CATERPILLAR	MITSUBISHI
INTL PAPER	CHIYODA	PETROBRAS
STORK	NOVARTIS	PHILIPS
AKZO	CLUB MED	REANUALT
DUPONT	CNPC/CNOOC	SAMSUNG
DSM	COMAU	L'OREAL
HP COMPAQ	DAEWOO HEAVY IND	SIEMENS
ALCATEL	DAIMLER CHRYSLER	SONY
ROLLS ROYCE	TARGET	VOLVO
TESCO	EDF	VOLKSWAGEN
ACCOR	ENI GROUP	WALT DISNEY COMPANY
ADIDAS	SEIKO EPSON	ERICSSON
ADNOC	FIAT	SCHLUMBERGER
AIR FRANCE	FORD	GAP GROUP
LAFARGE	GAZ DE FRANCE	NESTLE
ALSTOM	GENERAL ELECTRIC	HILTON
AUCHAN MULLIEZ	GUS	MICHELIN
		PETRONAS

Los productos que ofrece el Grupo Empresarial se los puede categorizar de la siguiente manera:

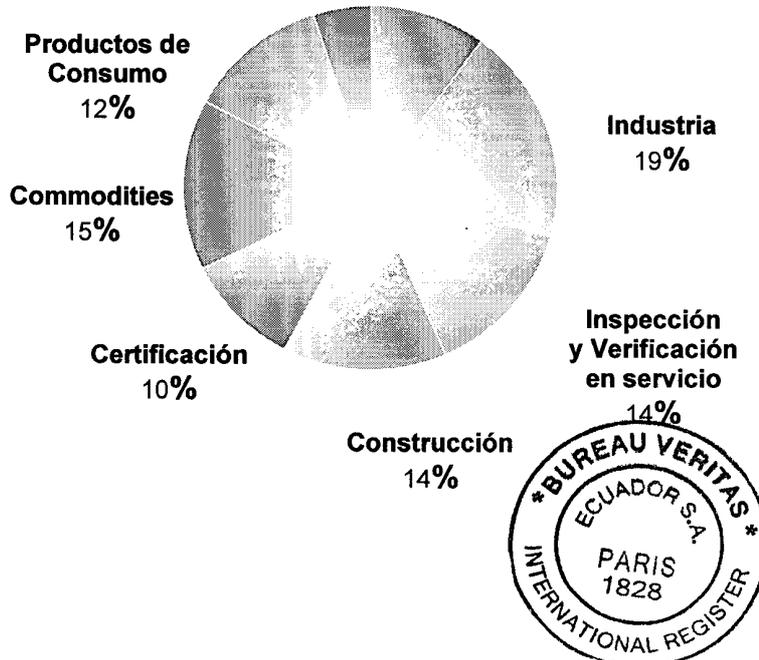


<p>➤ Productos de consumo</p> <p>Facilita servicios de evaluación, consultoría e inspección e incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Textiles • Productos de consumo • Juguetes • Inspecciones • Compensaciones • Contabilidad social • Salud, cosmética, menaje y alimentación 	<p>➤ Industrias o infraestructuras</p> <p>Proporciona productos y servicios para la industria y se subdivide en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Energía y procesos • Telecomunicaciones • Fabricación • Servicios de certificación de sistemas • Construcción e infraestructuras
<p>➤ Contratos de gobierno</p> <p>Gestiona una empresa global y presta servicios específicos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones públicas • Espacio aéreo 	<p>➤ Naval</p> <p>Proporciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de clasificación y certificación de barcos • Servicios de inspección de equipo y el material naval. • Servicios de asesoramiento

Ocho áreas de negocios globales

Desglose por facturación (Pro-forma*)

Contratos de Gobierno y Comercio Internacional 6%



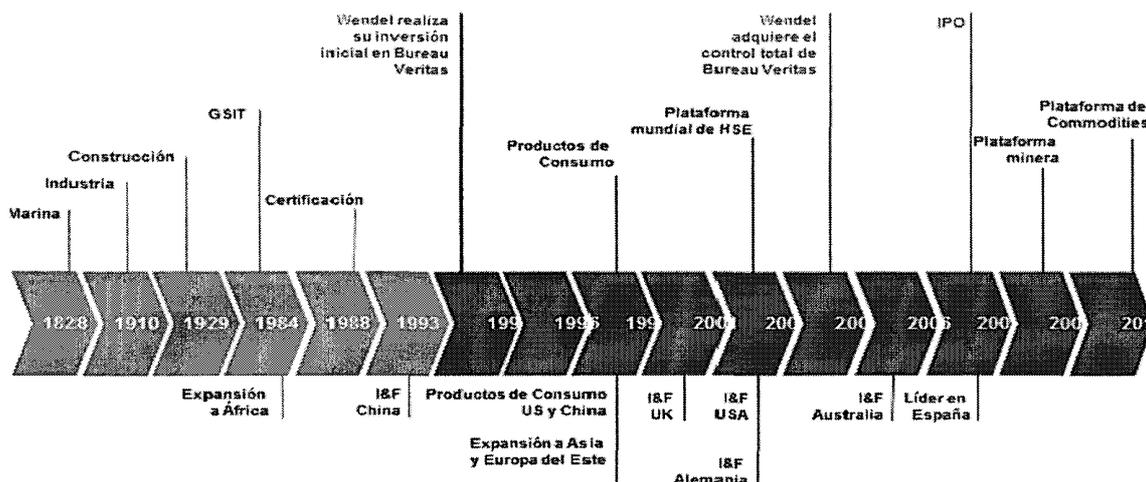
Marina	▶ Clasificación y certificación de buques y equipos navales	
Industria	▶ Evaluación de la conformidad de instalaciones y equipos	
Inspección y Verificación en Servicio	▶ Inspección periódica de equipos e instalaciones en funcionamiento y evaluar la conformidad	
Construcción	▶ Evaluación de la conformidad de edificios e infraestructuras	
Certificación	▶ Certificación de sistemas de gestión en el área de QHSE y servicios de auditoría de segunda parte	
Commodities	▶ Inspección y análisis de materias primas: petróleo y productos petroquímicos, metales y minerales, agricultura	
Productos de Consumo	▶ Inspección, análisis y certificación de productos de consumo	
Contratos de gobierno y Comercio Internacional	▶ Servicios para facilitar el comercio internacional, inspección y análisis de productos	

Posiciones de liderazgo en nuestra o áreas de negocio

Dirigirse a los mercados con un fuerte potencial de crecimiento



Historia de Bureau Veritas



Una reputación, una red y una cartera de negocio construidas a lo largo de 180 años

Nota: GSIT = Contratos de Gobierno y Comercio Internacional I&F = Industry & Facilities IPO = Oferta Pública Inicial (Folleto del Mercado de Valores)

Sólidas ventajas competitivas

Eficiente red Internacional

- ▶ Una combinación única de redes internacionales y locales
- ▶ Prestación de servicios homogénea en cualquier parte del Mundo
- ▶ Capacidad para desarrollar nuevos servicios

Reputación y Marca

- ▶ Marca consolidada tras 180 años de servicio:
 - Excelencia Técnica
 - Integridad
 - Independencia
- ▶ Capacidad para incorporar servicios de alto valor añadido
- ▶ Capacidad para atraer talento
- ▶ Atractivo para conseguir objetivos



Incomparable Experiencia

- ▶ Una amplia cartera de acreditaciones
- ▶ Sólido conocimiento de la normativa, los ámbitos de referencia y de las normas
- ▶ Amplio conocimiento de los mercados industriales

Personal altamente cualificado

- ▶ Sólidos conocimientos técnicos
- ▶ Cultura empresarial enfocada hacia el cliente

Amplia cartera de servicios

- ▶ Capacidad para cubrir todos los requisitos de QHSE de un proyecto o cliente
- ▶ Potencial en venta cruzada

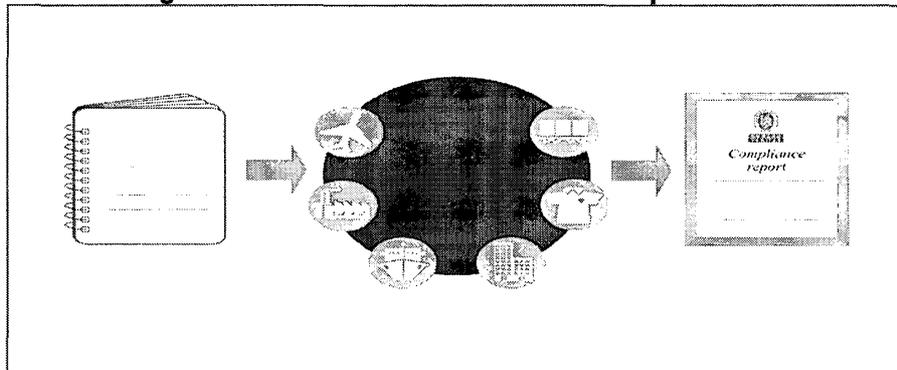
Trayectoria de adquisiciones

- ▶ Exitosa experiencia en adquisiciones
- ▶ Proceso disciplinado de integración

Nuestra Profesión : Cumplimiento QHSE

“Bureau Veritas ayuda a sus clientes a mejorar sus actuaciones, le ofrece servicios y soluciones innovadoras con el fin de asegurarse de que sus productos, infraestructuras y procesos cumplen con las normas y reglamentos”

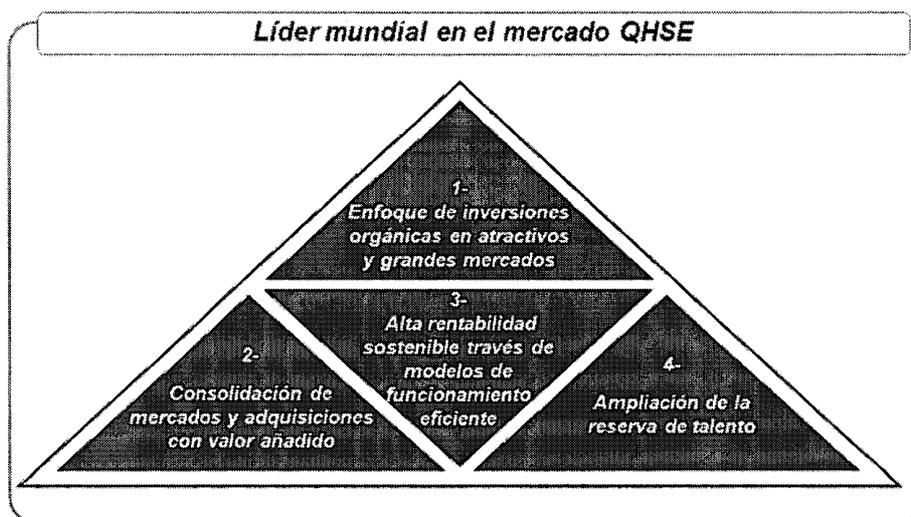
Calidad – Seguridad – Salud – Medioambiente – Responsabilidad social



La estrategia del Grupo



Un grupo coherente centrado en lograr un objetivo:



1. Enfoque de inversiones orgánicas en atractivos y grandes mercados



Expansión Geográfica

- ▶ Ampliar la red mundial a través de las 8 áreas de negocios
- ▶ Alcanzar el tamaño crítico en cada zona geográfica
- ▶ Inversión en los mercados de mayor crecimiento

Enfoque en áreas de alto crecimiento

- ▶ Centrarse en las empresas y países con un mayor potencial de crecimiento
 - Adquisiciones/ Shop Inspección, Nuclear, Offshore, Petróleo y Gas (Opex), la edificación sostenible, Ensayos No Destructivos (END), Infraestructura y Ferrocarril, Parques Eólicos, Commodities/ Agroalimentario
- ▶ Anticipación a las normas, privatizaciones y oportunidades de mercado para obtener la ventaja del que actúa primero

Desarrollo de nuevos servicios

- ▶ Identificación y desarrollo de nuevos servicios
- ▶ Atención a soluciones con valor añadido y a la medida del cliente

Impulsar la venta cruzada y las cuentas clave

- ▶ Aprovechar la oferta de servicios y la red mundial para obtener más contratos de venta cruzada y en distintos países
- ▶ Aumentar el número de clientes internacionales



2. Consolidación del mercado ganado

Razón	Enfoque
<ul style="list-style-type: none">▶ Acelerar la estrategia de crecimiento<ul style="list-style-type: none">• Acceso a nuevos países• Refuerzo del posicionamiento en zonas con gran potencial (países, mercados)• Ampliación de la oferta de servicios▶ Adquirir nuevas aptitudes<ul style="list-style-type: none">• Nuevos campos de conocimiento técnico• Base de clientes, reconocimiento▶ Reforzar la base de personal cualificado▶ Eficiencia / Optimización de la estructura de costes	<ul style="list-style-type: none">▶ El crecimiento externo, principalmente impulsado por adquisiciones claves▶ Como objetivo: las pequeñas y medianas empresas<ul style="list-style-type: none">• Incrementar la presencia en los países claves• Ampliar la posición en los mercados de alto crecimiento• Desarrollar nuevas habilidades técnicas▶ Enfoque selectivo hacia mayores adquisiciones

Una exitosa trayectoria en adquisiciones:
más de 80 empresas adquiridas entre 2001 y 2010

3. Mejorar el rendimiento operativo

Transformar las unidades de bajo rendimiento

Aprovechar la Escala del Grupo

Rediseño continuo de los procesos de producción

- ▶ **Enfoque Sistemático en las unidades de bajo rendimiento (revista trimestral)**
- ▶ **Establecer un plan de acción para la mejora del rendimiento**
 - equipo dedicado e indicadores claves de rendimiento (KPI)
- ▶ **Back-office**
 - Compras
 - Reorganización de oficinas y redes
 - Infraestructura tecnológica
- ▶ **Operaciones**
 - Índice de recurso a inspectores
 - Procesos industrializados
- ▶ **Rendimiento de los procesos de optimización**
 - Mapeo y reingeniería de los procesos clave
 - Evaluación comparativa interna
 - Identificación de las mejores prácticas
 - Herramientas tecnológicas integradas
 - Programas centralizados

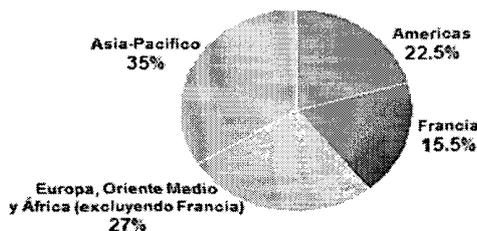


4. Ampliación de la reserva de talento

- ▶ Número de empleados x 6 desde 1996
- ▶ Sólidos conocimientos técnicos
- ▶ La cultura de Bureau Veritas
 - Espíritu empresarial
 - Orientación al cliente
 - Integridad y Ética
 - Responsabilidad
 - Enfoque de rentabilidad
- ▶ Programas de formación a medida disponibles para todos los técnicos y directivos
- ▶ Prácticas para la gestión del conocimiento
 - Más de 100 equipos que comparten buenas prácticas y conocimientos técnicos

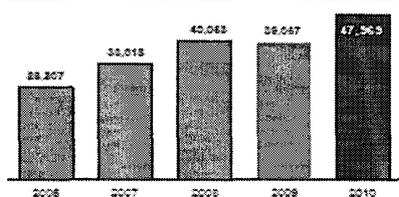
Las personas son nuestro principal activo de Bureau Veritas

Desglose por áreas geográficas



Total de empleados al 31-Dic-2010: 47,969

Evolución de la plantilla



Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con la resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 emitida por la superintendencia de compañías, en la cual se establece el esquema para la adopción e implementación de NIIF en el Ecuador y considerando lo dispuesto el 27 de enero de 2011 en la resolución S.C Q. ICI. CPAIFRS.11.01 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes), la compañía **BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.**, se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

2.2 Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.



Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros al 01/01/2011 y 31/12/2011 que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a los requerido con la NIIF 1; en donde se requiere que para cumplir con NIC 1, los primeros estados financieros conforme a las NIIF incluirán tres estados de posición financiera, dos estados del resultado integral y dos estados de cambios en el patrimonio, incluyendo las notas e información comparativa.

Se han efectuado reclasificaciones y reagrupaciones a varios componentes de los estados financieros con el objetivo de unificar la presentación, en especial por los efectos de la transición de NEC a NIIF, al 01/01/2011 y 31/12/2011.

2.3 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.5 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.6 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.



2.7 Aprobación de los estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, fueron preparados bajo normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) y aprobados en la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de abril del 2012.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con lo requerido por la NIIF 1 (Adopción por primera vez), éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros. A menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, (préstamos a sus relacionadas)**

Se consideran a los préstamos realizados a las compañías relacionadas las cuales se registran al costo de concesión y se reconocen los intereses generados por el financiamiento, sobre la base del costo de adquisición.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.



- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos, impuestos y relevantes etc.

3.3 Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Depreciación acumulada.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:



Años de vida útil estimada

Descripción	Depreciación			
	Casa Matriz		Local	
	Años de vida útil	%	Años de vida útil	%
Equipos de operación	6.67	15%	10	10%
Instalaciones	10	10%	10	10%
Vehículos	4	25%	5	20%
Equipos de oficina	6.67	15%	10	10%
Muebles y enseres	10	10%	10	10%
Equipos de procesamiento de datos	3	33.33%	3	33.33%
Programas de computación	3	33.33%	3	33.33%

3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.5 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.



Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.6 Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.



El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.7 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por los servicios son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de IVA, ICE (en los casos aplicables), devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.9 Reconocimiento de Costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.



3.10 Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía

3.11 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% (5%) en caso de compañía limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.12 Normas de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.



NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:



IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial. Sin embargo, no es seguido proporcionar una estimación razonable de ese impacto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Nota 4. TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

4.1 Exención a la aplicación retroactiva utilizada por la Compañía.

La compañía a los activos fijos se les asignó como costo atribuido el costo, neto de depreciación según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, ya que este valor es comparable con su costo o costo depreciado bajo NIIF.

Las demás exenciones opcionales no han sido utilizadas por la Compañía por no ser aplicables

4.2 Conciliación ente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías como Bureau Veritas Ecuador S.A. pertenecientes al tercer grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2011, por lo cual los estados financieros de **Bureau Veritas Ecuador S.A.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta el año terminado en el 2011, la Compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros del 2011 han sido restructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2012.

La fecha de transición de la Compañía es el 1 de enero de 2011. La Compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:



- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011 (inicio y final del periodo de transición respectivamente)
- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011 (final del periodo de transición).

4.3.1 Conciliación del Patrimonio Neto, al inicio y al final del periodo de transición.

Sobre la base de los análisis realizados, no se han determinado discrepancias significativas que requieran ajustes por la transiciones de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera.

<u>Conceptos</u>	<u>Ref.</u>	<u>31/12/2011</u>	<u>01/01/2011</u>
Total patrimonio bajo NEC		<u>683,487.65</u>	<u>376,847.83</u>
Efecto de la transición a NIIF al 01/01/2011		-	-
Efecto de la transición a NIIF del 2011		-	-
Total patrimonio bajo NIIF		<u>683,487.65</u>	<u>376,847.83</u>

4.3.2 Conciliación del Resultado Integral, al final del periodo de transición.

<u>Conceptos</u>	<u>Ref.</u>	<u>31/12/2011</u>
Total resultado bajo NEC		<u>306,639.82</u>
Efecto de la transición a NIIF		-
Total resultado integral según NIIF		<u>306,639.82</u>

4.3.3 Saldo de la cuenta "Resultados Acumulados por efectos NIIF"

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, de haberse identificado ajustes resultantes de la adopción de las NIIF, se registrarán en el patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, la cual únicamente podría ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.



El saldo de los efectos registrados en la cuenta de Resultados Acumulados por adopción NIIF es:

<u>Conceptos</u>	<u>01/01/2012</u>	<u>31/12/2011</u>	<u>01/01/2011</u>
Saldo Inicial	-	-	-
Saldo final	-	-	-

Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

<u>Descripción</u>		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Caja	USD\$	350.00	350.00
Bancos		65,732.09	486,466.85
	USD\$	66,082.09	486,816.85

Nota 6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de los saldos de esta cuenta es la siguiente:

<u>Descripción</u>		<u>2012</u>	<u>2011</u>	
Cuentas por Cobrar Comerciales	USD\$	292,253.67	338,568.14	4.1
Otras Cuentas por Cobrar		989,306.21	348,290.17	4.2
	USD\$	1,281,559.88	686,858.31	

.1 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición de las cuentas por cobrar comerciales es la siguiente:



Descripción		<u>2012</u>	<u>2011</u>	
Clientes ordinarios	USD\$	282,133.82	334,241.00	
Clientes del Grupo		<u>3,159.85</u>	<u>6,491.79</u>	ii)
Total Clientes		<u><u>285,293.67</u></u>	<u><u>340,732.79</u></u>	i)
Clientes Ordinarios (provisiones)		6,960.00	848.20	iii)
Provisión cuentas incobrables		-	(3,012.85)	iv)
	USD\$	<u><u>292,253.67</u></u>	<u><u>338,568.14</u></u>	

i) La antigüedad de los clientes ordinarios y de grupo son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2012					
Grupo	Antigüedad	Ordinarios	Grupo	Total	%
Por Vencer	de 0 a 30 días	199.811,49	515,04	200.326,53	70,22%
	desde 31 días	1.075,20	-	1.075,20	0,38%
Vencidos	de 0 a 30 días	67.321,07	-	67.321,07	23,60%
	de 31 a 60 días	10.035,06	1.878,00	11.913,06	4,18%
	de 61 a 90 días	2.971,00	766,81	3.737,81	1,31%
	desde 91 días	920,00	-	920,00	0,32%
Total		<u>282.133,82</u>	<u>3.159,85</u>	<u>285.293,67</u>	100,00%

Al 31 de diciembre de 2011					
Grupo	Antigüedad	Ordinarios	Grupo	Total	%
Por Vencer	de 0 a 30 días	263.667,46	3.742,96	267.410,42	78,48%
	desde 31 días	-	-	-	
Vencidos	de 0 a 30 días	56.936,36	786,63	57.722,99	16,94%
	de 31 a 60 días	8.001,41	-	8.001,41	2,35%
	de 61 a 90 días	78,30	1.562,20	1.640,50	0,48%
	desde 91 días	5.557,47	400,00	5.957,47	1,75%
Total		<u>334.241,00</u>	<u>6.491,79</u>	<u>340.732,79</u>	100,00%

ii) Los saldos de las cuentas por cobrar de compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son las siguientes:



Descripción		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Bureau Veritas Certification N	USD\$	1.878,00	-
BV Argentina		766,81	1.562,20
BV Venezuela S.A		-	1.757,29
BV Colombia		-	2.772,30
BV del Perú		515,04	-
BVQI Argentina		-	400,00
Nota 4 USD\$		<u>3.159,85</u>	<u>6.491,79</u>

iii) Corresponde a la provisión de ingresos por el reconocimiento del avance realizado por los servicios prestados al cierre del ejercicio.

iv) El movimiento de provisión para cuentas incobrables es como sigue:

Descripción		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo inicial	USD\$	(3.012,85)	
Provisión del período		(2.744,82)	(3.012,85)
Recuperación de cartera		5.757,67	
USD\$		<u>-</u>	<u>(3.012,85)</u>

6.2 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

Descripción		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Anticipos gastos de viaje	USD\$	-	564,29
Otras cuentas por cobrar		1.483,27	10.076,02
Prestamos por Cobrar Relacionadas (BV Francia)		987.822,94	337.649,86 (i)
USD\$		<u>989.306,21</u>	<u>348.290,17</u>

(i) Corresponde a créditos realizados a BV Francia a una tasa de interés mensual equivalente a la tasa libor del mes menos 0,30 a la fecha de concesión del préstamo la tasa promedio aplicada a los préstamos es la se describe en el cuadro siguiente, Al cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no se han cancelado los créditos de años anteriores..



Descripción		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo Inicial	USD\$	337.649,86	237509,19
Créditos Nuevos	(ai)	650.000,00	100.000,00
Intereses		173,08	140,67
	USD\$	<u>987.822,94</u>	<u>337.649,86</u>
Créditos en el año	(ai)	<u>6</u>	<u>1</u>
Tasa Interres Promedio		<u>0,02%</u>	<u>0,20%</u>

Nota 7. IMPUESTOS – CRÉDITO TRIBUTARIO

Se refiere a:

Descripción		<u>2011</u>	<u>2011</u>
IVA crédito fiscal	USD\$	18.679,25	22.602,99
Anticipo retenciones		38.992,71	36.824,65
Impuesto pagado en el exterior		213,41	3.533,90 (i)
	USD\$	<u>57.885,37</u>	<u>62.961,54</u>



BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación).

8 Mobiliario y equipos
El movimiento es como sigue:

Descripción	Costo Histórico				Depreciación Acumulada				Valor Neto	
	31-diciembre-2011	Adiciones	Bajas	Reclasificaciones	31-diciembre-2012	31-diciembre-2011	Adiciones	Bajas		Reclasificaciones
Activos Intangibles										
Instalaciones	8.646,06			(0,00)	8.646,06	0,00			(0,00)	-
Vehículos						(6.784,44)	(556,79)		0,00	(7.341,23)
Equipos de Oficina	10.890,03		(3.211,69)	(0,00)	7.678,35	(8.346,47)	(276,59)	3.211,69	0,00	(5.411,38)
Muebles y Enseres	24.613,38	2.970,00	(982,37)	(0,00)	26.601,01	(16.938,52)	(2.403,26)	908,18	0,00	(18.432,60)
Equipo de Procesamiento Datos	66.089,17	14.133,45	(14.112,56)	0,00	66.110,04	(48.079,98)	(10.843,22)	14.112,56	(0,00)	(44.810,62)
Equipo de Operación	560,00				560,00	(560,00)				(560,00)
Total general	110.798,64	17.103,45	(18.306,63)	0,00	109.595,46	(80.709,41)	(14.079,86)	18.233,44	(0,00)	(76.555,83)

Descripción	Costo Histórico				Depreciación Acumulada				Valor Neto	
	31-diciembre-2010	Adiciones	Bajas	Reclasificaciones	31-diciembre-2011	31-diciembre-2010	Adiciones	Bajas		Reclasificaciones
Activos Intangibles	3.350,00		(3.350,00)		-	(3.245,00)	(105,00)	3.350,00		(0,00)
Instalaciones	9.358,06		(712,00)		8.646,06	(6.785,13)	(616,18)	616,87		(6.784,44)
Vehículos	-				-	-	-	-		-
Equipos de Oficina	9.952,29	2.339,43	(1.401,69)		10.890,03	(9.549,52)	(198,70)	1.401,75		(8.346,47)
Muebles y Enseres	25.121,38		(508,00)		24.613,38	(14.876,16)	(2.373,98)	311,62		(16.938,52)
Equipo de Procesamiento de Datos	64.481,70	13.534,18	(11.928,71)		66.089,17	(50.154,20)	(9.813,31)	11.887,53		(48.079,98)
Equipos de Operación	560,00				560,00	(560,00)				(560,00)
Total general	112.823,43	15.873,61	(17.898,40)		110.798,64	(85.170,01)	(13.107,17)	17.597,77		(80.709,41)



Nota 9. ACTIVOS LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde a la garantía por arriendo de las oficinas ubicadas en la Checoslovaquia y Suiza (Quito).

Nota 10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Se refiere a:

Descripción		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Proveedores ordinarios	USD\$	52.505,50	41.431,26
Proveedores Grupo			
Locales		46.683,07	45.659,85
Exterior		2.825,00	16.985,10
Total Proveedores Grupo		<u>49.508,07</u>	<u>62.644,95</u> (ii)
Total proveedores		<u>102.013,57</u>	<u>104.076,21</u> (i)
Otras cuentas provisionales		2.415,64	2.246,53
	USD\$	<u>104.429,21</u>	<u>106.322,74</u>

(i) La composición de la antigüedad, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2012

Situación	Tiempos	Ordinarios	Gr. Locales	Gr. Exterior	Total
Vencidos	de 0 a 30 días	49.908,12	46.683,07	2.825,00	99.416,19
	de 31 a 60 días	121,92	0,00		121,92
	de 61 a 90 días	0,00	0,00		0,00
	e 91 en adelant	2.475,46	0,00		2.475,46
Total		52.505,50	46.683,07	2.825,00	102.013,57

Al 31 de diciembre de 2011

Situación	Tiempos	Ordinarios	Gr. Locales	Gr. Exterior	Total
Vencidos	de 0 a 30 días	40.931,22	45.659,85	16.540,50	103.131,57
	de 31 a 60 días	0,00	0,00	444,60	444,60
	de 61 a 90 días	0,00	0,00		0,00
	e 91 en adelant	500,04	0,00		500,04
Total		41.431,26	45.659,85	16.985,10	104.076,21



- (ii) Los saldos de las cuentas por pagar de compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son los siguientes:

Descripción	2012	2011
DCF - BV SA Branch Lyon	-	2.668,61
BIVAC Ecuador S. A.	-	45.659,85
BCO-BV sa United Kingdo	-	380
BV Venezuela S.A.	-	647,99
BVCC China	-	322,24
HHR-BV sa ServiceTec	17,08	4927,11
BIVAC North América	-	444,6
Bureau Veritas UK Ltd	-	474,03
BV Certificación (INDIA)	1.245,75	1.160,97
Bureau Veritas Austria	-	986,54
ECA	-	449,58
Bureau Veritas Formación	-	4.523,43
BV S.A. Lisbonne	21026,64	-
BV Brasil	12537,91	-
BV Colombia	11855,69	-
Nota 9 USD\$	46.683,07	62.644,95

Nota 11. CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Participación trabajadores (Nota 16)	USD\$ 62.453,35	75.211,26
Bono de eficiencia	18.921,00	17.797,45
Beneficios sociales	6.199,03	5.324,07
IESS por pagar	7.110,66	6.855,05
Otros costos de personal	10.460,20	8.470,00
Provisión desahucio	9.820,87	9.420,18
USD\$	114.965,11	123.078,01



Nota 12. OBLIGACIONES FISCALES

Se refiere a:

Descripción		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuesto renta empleados	USD\$	1019,78	606,2
IVA en ventas		34.370,48	45.977,72
Retención impuesto a la renta		21.485,45	15.651,90
Retención del IVA		15.963,50	18.043,02
Impuesto a la renta (Nota 16)		81.520,73	102.376,69
	USD\$	<u>154.359,94</u>	<u>182.655,53</u>

Nota 13. OTROS PASIVOS

Se refiere a:

Descripción		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Anticipo clientes ordinarios	USD\$	7.360,74	31.048,55
Ingresos no ganados Compañías no Consolida		20.430,00	31.215,18
Provisión obligaciones civiles		25.000,00	25.000,00
	USD\$	<u>52.790,74</u>	<u>87.263,73</u>

Nota 14. PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de servicio continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.



El movimiento de provisión para jubilación patronal es como sigue:

Descripción		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo inicial	USD\$	94.844,88	85.623,64
Provisión del período		11.121,83	9.221,24
Reversión de provisiones		(6.459,83)	-
	USD\$	<u><u>99.506,88</u></u>	<u><u>94.844,88</u></u>

Nota 15. CAPITAL SOCIAL

El capital social consiste en 65,000 acciones nominativas de USD\$ 0.04 centavos de dólar cada una.

Nota 16. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presenta a continuación:

Descripción		<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Determinación de la participación trabajadores</u>			
Utilidad contable	USD\$	391.603,72	484.227,74
(+) Otras partidas de conciliación		24.751,83	17.180,69
Base para 15% participación trabajadores		416.355,55	501.408,43
15% participación trabajadores (Nota 11)		<u><u>62.453,33</u></u>	<u><u>75.211,26</u></u>
<u>Determinación del impuesto a la renta</u>			
Utilidad contable	USD\$	391.603,72	501.408,43
(-) Participación trabajadores		-62.453,33	-75.211,26
(+) Gastos no deducibles		28.322,38	19.662,13
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos		17.939,16	372,22
(+) Participación Trabajadores Ingresos Exentos		535,58	10.783,31
(-) Ingresos Exentos		-21.509,71	(13.264,75)
Base gravada para impuesto a la renta		<u><u>354.437,80</u></u>	<u><u>426.569,39</u></u>
Impuesto a la renta (Nota 12)		<u><u>81.520,70</u></u>	<u><u>102.376,65</u></u>



Nota 17. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones comerciales realizadas durante los años 2012 y 2011, con compañías relacionadas.

Convenio de franquicia

Contrato de franquicia no exclusivo, celebrado entre Bureau Veritas Société Anonyme á Directoire et Conseil de Surveillance, compañía francesa y Bureau Veritas Ecuador S.A., el 21 de agosto de 2007.

El referido contrato, reemplaza a los convenios de licencia y asistencia técnica suscritos en enero de 2004 y que venían renovándose automáticamente cada año. Este contrato permite a Bureau Veritas Ecuador S.A., presentarse ante sus clientes como parte de la organización mundial de Bureau Veritas, con su apoyo y el uso de su nombre de acuerdo con las políticas a nivel mundial establecidas por Bureau Veritas, adicionalmente en este se acuerda la disponibilidad de toda la experiencia, conocimiento y habilidad adquiridos por Bureau Veritas en el campo de sus actividades, a favor del desarrollo del negocio de Bureau Veritas; este acuerdo cubre todos los aspectos técnicos que soporten la actividad de Bureau Veritas en Ecuador principalmente a través del suministro de información técnica; educación y entrenamiento del personal, de Bureau Veritas Ecuador S.A.; y la asignación temporal de especialistas de Bureau Veritas, los costos por licencia a ser cobrados se detallan en el anexo 2 del referido contrato.

Tiene vigencia de 5 años y será renovado automáticamente por un período adicional de 2 años, si ninguna de las partes notifica su terminación con seis meses de anticipación.

Convenio de licencia

El 21 de agosto de 2007, este convenio fue reemplazado con el convenio de franquicia. Convenio celebrado entre Bureau Veritas Société Anonyme á Directoire et Conseil de Surveillance, compañía francesa y Bureau Veritas Ecuador S.A., por el cual se le permite a la segunda, presentarse ante sus clientes como parte de la organización mundial de Bureau Veritas, con su apoyo y el uso de su nombre de acuerdo con las políticas a nivel mundial establecidas por Bureau Veritas. Renovable automáticamente por un año, a menos que una de las partes solicite la terminación del convenio por medio de una notificación por escrito enviada por lo menos con tres meses de anticipación al 31 de diciembre de cada año.

Convenio de asistencia técnica Francia

El 21 de agosto de 2007, este convenio fue reemplazado con el convenio de franquicia. Convenio celebrado entre Bureau Veritas Société Anonyme á Directoire et Conseil de Surveillance, compañía francesa y Bureau Veritas Ecuador S.A., en el cual se acuerda la disponibilidad de toda la experiencia, conocimiento y habilidad adquiridos por Bureau Veritas en el campo de sus actividades, a favor del desarrollo del negocio de Bureau Veritas. Este acuerdo cubre todos los aspectos técnicos que soporten la actividad de Bureau Veritas en Ecuador principalmente a través del suministro de información técnica; educación y entrenamiento del personal, de Bureau Veritas Ecuador S.A.; y la asignación temporal de especialistas de Bureau Veritas. Renovable automáticamente por un año.



Contrato de asistencia técnica Venezuela

Suscrito entre Bureau Veritas Ecuador S.A. y Bureau Veritas Venezuela S.A., el 1 de enero de 2003, para un período de duración de 3 años a partir de esta fecha y se entenderá prorrogado por un período de tiempo igual, a menos que cualquiera de las partes comunique su intención de no continuar por lo menos con 30 días de anticipación al vencimiento.

El **objeto del contrato**, La Licenciante (Bureau Veritas Venezuela S.A.) conviene en suministrar a la Licenciada (Bureau Veritas Ecuador S.A.), los conocimientos técnicos necesarios para que mediante la aplicación de los mismos, la Licenciada pueda prestar sus servicios en las siguientes áreas:

- a) Control Presupuestario
- b) Diseño y supervisión del plan comercial aprobado por la Licenciada.
- c) Revisión de las metas de rentabilidad establecidas en el presupuesto de la Licenciada.
- d) En las políticas de mercadeo, publicidad y desarrollo económico de la Licenciada
- e) Asesoría en la contratación de personal extranjero calificado, lo cual comprenderá la búsqueda, a solicitud de la Licenciada, de los técnicos que sean necesarios para cubrir las plazas vacantes que la Licenciada requiera, así como su capacitación en el exterior para las tareas a desarrollar en el Ecuador.

Convenio de prestación de servicios

A partir del mes de Octubre de 2003 Bureau Veritas Ecuador S.A., contrata a BIVAC International S.A., sucursal Ecuador para la ejecución de los trabajos de aforo en destino que el Estado Ecuatoriano asigne a Bureau Veritas utilizando para ello su propia infraestructura física y de personal. Por la prestación de servicio de aforo físico en destino se continuará emitiendo facturas a nombre de Bureau Veritas y a su vez reconoce a BIVAC los honorarios respecto a los valores facturados.

La duración del convenio se condiciona a la vigencia del Contrato de Concesión de Prestación de Servicio Especializado de Aforo en destino con el Estado que ha sido sucesivamente renovado y que se encuentra vigente a la presente fecha.

Compañías Relacionadas

Los ingresos realizados por servicios de verificación, inspección de calidad y cantidad, cursos, normas ISO, intereses y reposición de gastos ocurridos entre compañías relacionadas, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presentan a continuación:



SERVICIOS PRESTADOS COMPAÑÍAS RELACIONADAS 2012

RELACIONADA	HONORARIOS	VENTA DE ACTIVOS	INGRESOS PRESTAMO	Total general
Bureau Veritas Certification C	770.00			770.00
BV Colombie		646.71		646.71
BVQI Argentine	400.00			400.00
BV ARGENTINA	675.00			675.00
Bureau Veritas Certification N	1,878.00			1,878.00
BV del Peru	1,104.00			1,104.00
HHR - BV SA Service Technique			173.08	173.08
Total general	4,827.00	646.71	173.08	5,646.79

SERVICIOS PRESTADOS COMPAÑÍAS RELACIONADAS 2011

RELACIONADA	ING.PRESTAMO CIA.CONSO	SERV.PRESTADOS CIAS.CONSO	Total general
BV ARGENTINA		1,419.00	1,419.00
BV Colombie		-	-
BV del Peru		385.00	385.00
BV Venezuela sa		-	-
BVQI Argentine		400.00	400.00
BVQI Colombia		385.00	385.00
DCF - BV sa branch Lyon		3,500.00	3,500.00
HHR - BV SA Service Technique	140.67		140.67
Total general	140.67	6,089.00	6,229.67

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las transacciones de compras o gastos con compañías relacionadas pueden resumirse en la forma siguiente:



SERVICIOS PRESTADOS DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS AL 31 DE 2012

Nombre	FRANCHISE FEES	HONORARIOS POR SERVICIOS	LICENCIAS LOTUS Y DOMINIO	REEMBOLSO DE GASTOS	Total general
B.V. CERTIFICATION (INDIA) PRI		4,019.41			4,019.41
B.V. Certification Holding Fra	46,030.20				46,030.20
BIVAC North America		1,690.00			1,690.00
Bureau Veritas Certification C		8,250.00			8,250.00
Bureau Veritas Certification D		50.62			50.62
Bureau Veritas Certification G		1,435.97			1,435.97
Bureau Veritas Certification S		644.89			644.89
Bureau Veritas do Brazil		16,283.00		75.81	16,358.81
BUREAU VERITAS FORMACIÓN, S.A.		25,153.85			25,153.85
Bureau Veritas Hong Kong Ltd		160.00			160.00
Bureau Veritas Industry Servic		1,626.06			1,626.06
BV ARGENTINA		1,702.05			1,702.05
BV Colombie		3,468.00		16,553.55	20,021.55
BV CPSD - USA				1,188.00	1,188.00
BVCC China		21,614.41			21,614.41
BVQI Colombia		4,235.00			4,235.00
BVQI do Brazil		2,571.00			2,571.00
BVQS		400.00			400.00
COR - BV sa KOREA		1,800.00			1,800.00
DCF - BV sa branch Lyon			8,413.31		8,413.31
ECA		16,234.68		35.39	16,270.07
HHR - BV sa Service technique	75,418.81				75,418.81
LBN - BV sa Lisbonne		50,634.69			50,634.69
TECNICONTROLS S.A.		6,034.00			6,034.00
Total general	121,449.01	168,007.63	8,413.31	17,852.75	315,722.70

SERVICIOS PRESTADOS DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS AL 31 DE 2011

Nombre	FRANCHISE FEES	HONORARIOS POR SERVICIOS	INSPECCIONES VARIAS	LICENCIAS LOTUS Y DOMINIO	REEMBOLSO DE GASTOS	SOPORTE TECNICO SOFTWARE CIA.	PUENTE	Total general
B.V. CERTIFICATION (INDIA) PRI		3,706.71			38.85			3,745.56
B.V. Certification Holding Fra	40,166.80							40,166.80
BCO-BV sa United Kingdom		1,500.00						1,500.00
BIVAC North America		6,140.00			37.04			6,177.04
Bureau Veritas Certification D		649.92						649.92
Bureau Veritas do Brazil		2,665.32			127.81			2,793.13
BUREAU VERITAS FORMACIÓN, S.A.		7,007.06						7,007.06
Bureau Veritas Japan Co., Ltd.		1,640.00						1,640.00
Bureau Veritas North America,		1,377.17						1,377.17
Bureau Veritas UK Ltd		1,298.47						1,298.47
BV ARGENTINA		390.00						390.00
BV Colombie		2,357.20			12,695.00			15,052.20
BV Insp. and Cert. The Netherl		2,005.00			18.00			2,023.00
BV ITALIA SPA		7,790.97						7,790.97
BVCC China		1,326.00						1,326.00
BVQI CHILE S.A.		4,400.00						4,400.00
BVQI Colombia		2,679.60						2,679.60
HHR - BV sa Service technique	60,864.76			7,129.53				67,994.29
ECA		591.55						591.55
Bureau Veritas Austria GmbH		800.66						800.66
BV Venezuela sa					852.62			852.62
DCF - BV sa branch Lyon				3,139.54				3,139.54
Total general	101,031.56	48,325.63	-	10,269.07	13,769.32	-	-	173,395.58



Nota 18. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La Resolución NAC-DGERCGC09-00286 de fecha 17 de abril de 2009 señala que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (USD 3.000.000,00), deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera, deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre USD 1.000.000,00 a USD 3.000.000,00 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas en el exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del Impuesto a la Renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (USD 3.000.000,00), deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: **"Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento."**

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice **"Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que**



contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.”

Con la Resolución la Resolución NAC DGRCGC12-00829 del 18 de diciembre del 2012 y publicada el 26 de diciembre se modificó el formulario 101, incorporando en los casilleros 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos por partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambio en las obligaciones formales respecto del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC DGRCGC13-00011 el cual adjuntamos, que indica lo siguiente:

“Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas”

“Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia”.

Nota 19. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Los riesgos que Bureau Veritas Ecuador S. A., asume como parte de su negocio y la manera cómo se mitigan cada uno son:

Riesgos Inherentes

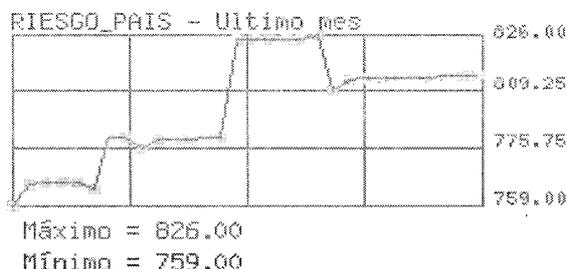
Riesgo de emisión de un certificado con errores lo que puede generar demandas legales.

Se realiza una revisión adicional y un control detallado por cada cliente, por parte del Local Technical Manager.

Riesgo País.

El índice de riesgo de insolvencia de la deuda soberana de Ecuador (riesgo país) para el mes de noviembre del 2012 lo que mide el grado de volatilidad de una economía determinada y permite a los agentes financieros extranjeros prever los riesgos de las inversiones.





Riesgos de Mercado

Riesgos de precios de la competencia por debajo de los costos de Bureau Veritas Ecuador. Esto sucede porque la competencia obtiene sinergias de otras líneas de negocios que Bureau Veritas Ecuador no tiene. Específicamente las líneas de comercio exterior altamente rentables que le permite a la competencia compensar pérdidas de otros servicios.

Competencia desleal.
Cambios de regulaciones.

Riesgos Financieros

Proyectos con baja rentabilidad por demoras en la ejecución de los mismos.

1. Riesgos de Liquidez

La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, en base a los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación;

Descripción		2012	2011
Capital de Trabajo	USD\$	1,046,875.33	832,007.03
Indice de Liquidez		3.80	3.02
Pasivos Totales/ Patrimonio		0.56	1.44
Deuda Financiera/Activos Totales		0.10	0.47

Cartera vencida e incobrable
Proyectos que demandan alta inversión con recuperación de cartera a 60 o 90 días.

2. Riesgos Operativos

- Personal no calificado para la prestación de servicios. Alta dependencia de personal de otras entidades del exterior y personal local subcontratado a un costo relativamente alto.



- Riesgos de accidentes en personal técnico.
- Riesgo de conflicto de intereses del personal y ejecutivos.
- Responsabilidad civil ante terceros.
- Inestabilidad política.

3. Riesgos Tecnológicos

Riesgo de que los productos tecnológicos de información desarrollados por la compañía sean objeto de copia o de utilización indebida.

4. Riesgos Legales

Riesgo de demandas de clientes, empleados y entidades gubernamentales.

5. Riesgos de Crédito

Falta de disponibilidad de líneas de crédito para financiamiento de nuevos proyectos y en el caso de Casa Matriz para nuevas adquisiciones (Menor).

Nota 20. CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES

En el suplemento del Registro Oficial No. 196 del 23 de Octubre de 2007, el Congreso publicó la Ley No. 2007 – 93 "Ley Orgánica Reformatoria a la Codificación de la Ley Orgánica de Aduanas y a la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado", en la cual constan los siguientes aspectos importantes relacionados con las empresas verificadoras que prestan sus servicios en el Ecuador:

- a) En el artículo No. 46 reformado de la Ley Orgánica de Aduanas se dispone que los aforos físicos se realizarán por parte de la administración aduanera o por las empresas contratadas o concesionadas y se efectuarán en destino sobre la base de perfiles de riesgo, que serán determinados conforme a las disposiciones que dicte para su aplicación el Directorio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

Adicionalmente, se dispone que las empresas contratadas o concesionadas serán responsables solidarias con el importador respecto de las obligaciones tributarias generadas por la importación de mercancías sujetas a su control, así como por las multas que se le impongan, sin perjuicio de las demás responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar, las cuales no podrán ser limitadas por el contrato.

- b) En la Disposición Transitoria Primera se dispone que las empresas verificadoras que actualmente prestan el servicio de verificación en origen, prestarán el servicio hasta dentro de 90 días de la publicación en el Registro Oficial de la presente Ley, sin prórroga de ninguna naturaleza.
- c) La Disposición Transitoria Segunda establece que con el fin de cumplir con la reforma al artículo 46 de la Ley Orgánica de Aduanas introducida por esta Ley, la Corporación Aduanera Ecuatoriana pondrá en funcionamiento los equipos a los que se refiere dicha disposición con el fin de controlar o aforar las mercancías y productos que ingresen al país o se exporten por cualquier vía, en los distritos aduaneros en donde se justifique. La modalidad de contratación del servicio, o de adquisición de los equipos, será la que determine el Directorio de conformidad con la Ley de Contratación Pública y la Ley de Modernización del Estado, y la



convocatoria a concurso o licitación deberá publicarse en el plazo no mayor de 150 días desde la promulgación de esta Ley.

Nota 21. CONTINGENCIAS

De acuerdo con la con la información entregada por los abogados de la compañía, se determinan, varias situaciones que requieren ser mencionadas:

DEMANDA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS "AIG METROPOLITANA"

En el año 2006, mediante Juicio No. 2006 – 0173, la compañía AIG Metropolitana de Seguros demandó a Bureau Veritas Ecuador S.A. el pago del monto indemnizado por esta empresa aseguradora a la compañía "Consortio Santos CMI S.A.". El monto indemnizado asciende a la cantidad de USD\$85,000, siendo la cuantía de la acción por USD\$100,000. El juicio verbal sumario es conocido por el Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha y el mismo ha sido encargado al Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante.

JUICIO POR DAÑO MORAL

"Proceso civil iniciado por los señores Freddy Hurtado Rivadeneira y Marianela Elizabeth Rivadeneria Piedra, en contra de Bureau Verita Ecuador S.A., por un supuesto daño moral del que se sienten víctimas, producto de un correo electrónico interno de la compañía donde se indicaba que se ha decidido no trabajar más con ellos. Los demandantes han fijado y calculado que el daño moral de que se sienten víctimas, asciende a la cantidad de dos millones de dólares." Se han realizado las diligencias para demostrar que el correo electrónico era interno, consecuentemente los demandantes no han sufrido perturbación o daño moral alguno producto de la terminación de la relación comercial. Actualmente el proceso continúa tramitándose y se encuentran a la espera de otras diligencias que están pendientes.

REVISIÓN DE AUTORIDADES TRIBUTARIAS

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2011, 2010, 2009 y 2008 están podrían ser revisados por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

PRESTACIONES LEGALES LABORALES

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.



Nota 22. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de



Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional



de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

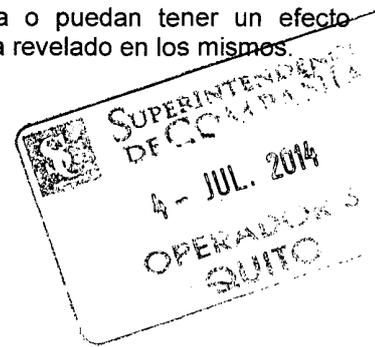
Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota 23. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (Febrero 6 de 2013) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.



SOLEDAD IZA SALAZAR
REG.17-737
CONTADORA GENERAL
BUREU VERITAS ECUADOR S. A.

